

Orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del punto de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo al Manual de Procedimientos del Programa Municipal de Útiles Escolares Gratuitos 2012, en los términos del propio punto de acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
P R E S E N T E**

Con fecha treinta de septiembre del dos mil once, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se tuvo a bien aprobar que la entrega de útiles escolares sea de carácter obligatoria para el Municipio de Benito Juárez, y que esta se deba realizar en el inicio del ciclo escolar en los planteles de educación básica de las escuelas públicas. Así mismo, y a efecto de institucionalizar esta obligación, en la misma sesión cabildo, se aprobó adicionar con un artículo 342 BIS, el Capítulo X, del Título Segundo del Libro Tercero, del Bando de Gobierno y Policía, en los siguientes términos:

Artículo 342 BIS.- El Ayuntamiento anualmente autorizara dentro del presupuesto de egresos del municipio, una partida presupuestal suficiente de manera que al inicio de cada ciclo escolar, se pueda garantizar la entrega gratuita de un paquete de útiles escolares que cubra los requerimientos de las escuelas públicas de educación preescolar, especial, primaria y secundaria.

El reparto de útiles escolares se hará a través de la entidad municipal competente, en atención a los lineamientos del manual de procedimientos aprobado por el ayuntamiento, previo dictamen de la comisión edilicia de educación, cultura y deporte.

Que en cumplimiento a estas disposiciones reglamentarias, y en concordancia a lo previsto en la fracción I del artículo 111 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte, trabajo y dictamino la propuesta de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, relativa al manual de procedimientos del programa municipal de útiles escolares gratuitos, por lo que en su novena sesión ordinaria, de fecha 13 de agosto del 2012, aprobó por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión ordinaria, el manual que en esta oportunidad se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento, y que es del tenor literal, siguiente:

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, con fundamento en el artículo 3º fracción II apartado A, B, y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 de la Constitución Política del estado de Quintana Roo; artículo 1º fracciones I, II, IV y VI, CAPÍTULO I artículo 12 fracción II, CAPÍTULO II artículos 15, 16 y 20 fracción V, artículo 23 fracciones I, II y XV, artículo 25 fracción I, artículo 41 y 42 fracción I de la

Ley para el Desarrollo Social del estado de Quintana Roo; artículo 342 bis del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez; Capítulo II apartado A párrafo I, objetivo específico I estrategia rectora 1.1 dentro de la línea de acción 1.1.2 del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 del Municipio de Benito Juárez; emite el:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS

Consideraciones.

La educación es un derecho humano fundamental y es obligación del Estado garantizarlo, por ello se deben tomar medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Para el Gobierno Municipal de Benito Juárez es imprescindible el pleno goce de los derechos humanos para todas y todos, de manera integral para toda la sociedad en su conjunto por ello considera la justicia social como eje rector en sus Políticas, Programas y Acciones de Gobierno, al tiempo que también reitera su compromiso de promover la democracia.

El programa Municipal de Útiles Escolares Gratuitos encuentra sustento en los principios de universalidad, territorialidad, exigibilidad, transparencia y garantía del mejoramiento de las condiciones educativas de las niñas y niños benitojuarenses.

Considerando que la educación es un derecho humano fundamental que permite el desarrollo integral de los individuos y ejerce una mayor participación social y ciudadana, el gobierno municipal ha decidido establecer como una obligación destinar un presupuesto anual específicamente para útiles escolares que cubra los requerimientos de las escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.

Destinar recursos para favorecer el acceso a la educación es una de las mejores inversiones financieras que el gobierno de H. Ayuntamiento de Benito Juárez puede hacer para generar un buen desarrollo en general, como lo comprueban diversas experiencias internacionales en donde a mayor nivel educativo también se tiene una sociedad más desarrollada.

Entre los diversos factores que inciden en la decisión de las familias para que sus hijos abandonen la escuela, destacan las condiciones socioeconómicas actuales, por ello, elementos tales como los costos efectivos de la escuela gratuita (materiales, cuotas, vestido, transporte, etc.) y la necesidad de trabajar a temprana edad, tanto en la ciudad como en las delegaciones, son factores que influyen primordialmente en la decisión de los padres para que sus hijos permanezcan en la escuela o se retiren de ella.

Es necesario fomentar en los niños y adolescentes aptitudes que favorezcan su sano desarrollo físico y mental e involucrar a los estudiantes en la problemática de su comunidad, con el propósito de que tomen conciencia sobre las

necesidades del Municipio y aporten alternativas de solución a las carencias, lo cual, les ayudará a tener confianza en sí mismos y en sus autoridades a temprana edad.

Es preocupación del actual H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, el continuar coadyuvando a abatir la deserción escolar así como incentivar la calidad educativa en el Municipio, brindando a los estudiantes los insumos y la posibilidad de concluir su educación, ya sea de carácter especial, preescolar, primaria y secundaria mediante la entrega de paquetes de útiles escolares de manera gratuita.

I Dependencia o entidad responsable del Programa.

La Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y la Dirección General de Educación Municipal, serán los responsables de las distintas etapas del programa, que incluyen la PLANEACION, DIFUSIÓN, REPARTO, ENTREGA y EVALUACIÓN. Todas las dependencias del gobierno municipal de Benito Juárez participarán y coadyuvarán coordinadamente en la ejecución del programa, instruyendo al personal a su cargo para que coadyuve en la logística necesaria para la consecución de los objetivos del programa.

II Objetivos.

2.1 Generales.

- Dar cumplimiento al ordenamiento del Bando de Gobierno y Policía que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los estudiantes residentes en el municipio de Benito Juárez inscritos en escuelas públicas, en los niveles de Educación Especial, Preescolar, Primaria, y Secundaria.
- Procurar el desarrollo humano de los estudiantes de escuelas públicas del Municipio de Benito Juárez, de los niveles educativos de Educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria.
- Prevenir y abatir la deserción escolar, así como apoyar e incentivar a los estudiantes en general para la posibilidad de concluir su educación básica e impulsarlos y motivarlos a continuar sus estudios posteriores.

2.2 Específicos.

- Contribuir a elevar los índices de aprovechamiento académicos de los educandos e incentivarlos para mejorar su rendimiento y/o promedio escolar.
- Lograr la permanencia de los educandos, beneficiados del Programa Municipal de Asignación de Útiles Escolares Gratuitos, en la Educación Especial y Básica.
- Apoyar y promover la plena inclusión de los educandos con discapacidad, en la educación especial y básica.

- Coadyuvar al fortalecimiento de la economía familiar, sobre todo en el caso de las familias mono parentales encabezadas por mujeres jefas de familia.
- Prevenir, en los beneficiarios, el trabajo infantil.
- Dar congruencia a los procedimientos de asignación de apoyos de útiles escolares, a través de los principios de competencia, equidad, publicidad, justicia, transparencia y objetividad en la selección de los beneficiarios.

III Metas físicas

Financiar el otorgamiento del 100% de paquetes de útiles escolares dictaminado por la Secretaría de Desarrollo Social y Económico, a todos los estudiantes inscritos en las escuelas públicas de nuestro municipio en los niveles de educación especial, preescolar, primaria, secundaria

IV Programación presupuestal

Para la ejecución del Programa, el Ayuntamiento deberá solventar con recursos propios la instrumentación de éste.

V Funciones.

5.1 De la Secretaría de Desarrollo Social y Económico.

- I. Enviar y gestionar en tiempo y forma, a la Dirección General de Planeación Municipal, la propuesta anual del presupuesto que corresponda, para la operatividad del programa, en los términos del presente manual.
- II. Realizar las gestiones necesarias para la validación y liberación oportuna de los recursos financieros para la adquisición de los paquetes de útiles escolares, ante la Tesorería Municipal;
- III. Convocar a los titulares de las dependencias municipales a efecto de organizar el armado, reparto, entrega de útiles escolares, así como para la evaluación del Programa.
- IV. Con un mínimo de 15 días de anticipación al inicio del ciclo escolar, difundirá a través de los medios de comunicación institucionales, las fechas de entrega de los paquetes de útiles escolares, así del contenido de los mismos.
- V. Informar al Ayuntamiento, con por lo menos cinco días antes, del calendario de actividades que se generen con motivo de la entrega de los paquetes de útiles escolares.

5.2 De la Dirección General de Educación

- I. Presentar a la Secretaría de Desarrollo Social y Económico el contenido de los paquetes de útiles escolares de cada uno de los niveles beneficiados.
- II. Llevar una estadística del desempeño académico de los y las alumnas beneficiadas.

- III. Programar y/o calendarizar los operativos de entrega de útiles escolares.
- IV. Determinar los centros educativos en los que se llevarán a cabo los actos protocolarios de entrega de paquetes de útiles escolares.

VI Requisitos y procedimientos de acceso.

- I. Estar inscritos en alguna escuela pública del Municipio de Benito Juárez en los niveles de educación especial, preescolar, primaria y secundaria,
- II. Estar presentes en la escuela, en la fecha y hora correspondiente de entrega.

En caso de que los beneficiados no acudan el día asignado para la entrega de los paquetes o por circunstancias ajenas no reciban los útiles escolares que les corresponden, deberán asistir en compañía de sus padres o tutores a las oficinas de la Dirección General de Educación en horarios y días preestablecidos para la entrega de los mismos.

VII Procedimientos de instrumentación.

La Secretaria Municipal de Desarrollo Social y Económico, en coordinación con la Dirección General de Educación, realizará la calendarización que considere necesaria para llevar a cabo la entrega de los paquetes de útiles escolares gratuitos. Además informará a la ciudadanía, que así lo requiera, los días y horarios de atención y orientará en general sobre dicho Programa.

La difusión del procedimiento, así como el registro y control de los paquetes será a través de las distintas unidades administrativas, de conformidad con lo establecido en el Apartado I del presente manual.

En términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, el paquete de útiles escolares y los materiales de difusión del programa deberán incluir en un lugar visible, la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Municipio de Benito Juárez será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

VIII.- Fechas de entrega

Los paquetes de útiles escolares se entregarán dentro de los tres primeros días de iniciado el ciclo escolar correspondiente, salvo que causas de fuerza mayor lo impidan.

IX.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

El incumplimiento de actos u omisiones a los presentes lineamientos serán denunciados y sancionados por la Contraloría Municipal, a través de la dirección

de Prevención y Responsabilidades, de acuerdo a lo que prevé la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

Los alumnos o las alumnas a través de sus padres o tutores, podrán interponer una queja ante la Contraloría Municipal del Gobierno de Benito Juárez cuando consideren que se les excluye del Programa de Útiles Escolares Gratuitos.

Los requisitos mínimos que debe contener el escrito de queja son:

- Nombre, y en su caso domicilio y número telefónico;
- Motivo de la queja; y,
- Nombre del servidor público o área administrativa que por acción u omisión originó la queja.

X.- Mecanismos de evaluación e indicadores.

Con el fin de conocer la eficiencia y alcance del Programa de Útiles Escolares Gratuitos a través de las opiniones de las madres y padres de familia que asisten a lugares de la entrega de los paquetes de útiles escolares, se aplicará un cuestionario para explorar el nivel de satisfacción de las beneficiarias o los beneficiarios con respecto a:

- Temporalidad: Que consiste en la entrega oportuna de los paquetes escolares con base a las fechas acordadas.
- Información, difusión, eficiencia y rapidez en la entrega de los paquetes de útiles escolares,
- Calidad, se refiere a la calidad de los paquetes entregados, así como a la calidad de la atención que recibe.
- Impacto: Consiste en determinar si los apoyos influyen en la deserción escolar.
- Aceptación, se refiere al uso y utilidad que se les da a los paquetes de útiles escolares.

Los indicadores cuantitativos del programa serán:

- El número de paquetes de útiles escolares entregados a las beneficiarias y beneficiarios de acuerdo con el nivel escolar
- El porcentaje de cobertura municipal de acuerdo con el número de beneficiarias y beneficiarios atendidos en la entrega del año inmediato anterior del Programa de Útiles Escolares Gratuitos.

XI.- Formas de participación social.

En cumplimiento al Bando de Gobierno y Policía, el Programa de Útiles Escolares gratuitos forma parte de la Política Social que el Gobierno de Benito Juárez implementa a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico y demás dependencias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de nuestra ciudad.

Para fomentar la participación social, la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez realizará y deberá garantizar la plena difusión en todo el municipio de los requisitos del programa, y los días y horarios de atención que conlleve la buena ejecución del presente programa.

Estudiantes, madres y padres de familia o tutores, tienen la posibilidad de presentar sus comentarios y observaciones respecto al Programa directamente a la Contraloría Municipal del Gobierno de Benito Juárez.

XII.- Previsiones generales.

El presente manual entrara en vigor el día de su publicación en la gaceta oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

(FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, REGIDOR SERGIO FLORES ALARCÓN, PRESIDENTE, REGIDOR RAFAEL QUINTANAR GONZALEZ, SECRETARIO, SÍNDICO MARÍA GUADALUPE LEAL UC, VOCAL, REGIDOR ROBERTO HERNÁNDEZ GUERRA, VOCAL, Y REGIDOR ALAIN FERRAT MANCERA, VOCAL).

En consideración a lo expuesto y fundado, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte:

ÚNICO.- Es de aprobarse en los términos aprobados por la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte, **EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS.** -----

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Octavo Regidor C. Julián Aguilar Estrada**, manifestó: Gracias Presidente, compañeras y compañeros, público que nos escucha y nos acompaña. Primero felicitar el trabajo de la Comisión por este esfuerzo de que se regule a través de un manual la entrega de útiles escolares. Y en el punto donde habla del nombre de este manual que dice: El Manual de Procedimientos del Programa Municipal de Útiles Escolares Gratuitos 2012, solamente para confirmar si queda únicamente para este periodo o será permanente, porque creo que el 2012 lo limita. Entonces, como propuesta suprimir el año y que quede indefinido. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Bueno si se somete a votación la moción en la forma que la solicita el Regidor Julián, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobándose por **unanimidad** de votos. Solicitando el uso de la voz la **Décima Regidora C. María de Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Con la anuencia del señor Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, de mis compañeros Regidores, audiencia presente y que nos escucha. Para mí en realidad y creo que para todos nuestros compañeros regidores, el día de hoy nos congratulamos porque este punto de acuerdo se instituya y hoy lleguen, con la votación que yo estoy segura que va a ser a favor de todos mis compañeros regidores, instituir este manual de operación para este programa tan noble, tan importante que ésta administración municipal ha instituido y sin duda es indiscutiblemente de carácter social, indiscutiblemente de un apoyo a la economía de los padres de familia y sobre todo a la educación, porque sin

duda alguna va a ser uno de los puntos que va a evitar la deserción escolar que muchas veces quienes hemos estado con esa pasión muy cerca en la educación, con mucho dolor habíamos visto o hemos sentido que por la falta de un útil escolar el alumno no quiere llegar a la escuela. Porque el espíritu de este programa es muy bondadoso, porque les va a permitir a todos estos alumnos desde el inicio de clases estar en igual de condiciones y esta circunstancia yo creo que es benéfica para evitar la deserción escolar. Aprobar el manual de operación sin duda nos marcará reglas claras de operación transparentemente que nos van a permitir hacer de este programa una política pública que va a aportar beneficios sin duda a la educación de manera permanente y evitar politizar o partirizar una acción muy importante que va en apoyo a los padres de familia y válgame redundar mi expresión en beneficio sin duda a la educación. Por eso yo felicito a la Comisión de Educación, al Presidente Municipal, a mis compañeros Regidores por haber tomado esta decisión. Sin duda alguna instituir este programa marcará transcendentamente esta Administración. He comentado que va a ser un compromiso emblemático que va a marcar históricamente este proyecto. A los padres de familia, nada más ahora sí que hacerle la recomendación que no compren los útiles escolares, que optimicen el recurso que habían destinado para este rubro para sufragar otras necesidades que tengan y sobre todo en beneficio de los alumnos como son muchas veces los tenis, el uniforme, que sea el complemento para que ellos se sientan bien al inicio de clases. Yo creo que sin más y es cuanto, felicitarnos nuevamente y en hora buena. Yo sé de una gran logística de ese compromiso por lo que tengo también que felicitar a toda la Administración porque está comprometida, la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y todos los que tengan que ver para que en tiempo y forma pueda este programa aterrizar, llegar a las escuelas en los primeros días de clases. Pues reconociendo este esfuerzo, en hora buena. Y estoy seguro que nuestro voto y el voto de todos nosotros va a ser a favor. Es cuanto. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Séptimo Regidor C. Sergio Flores Alarcón**, manifestó: Buenas tardes compañeros, saludo a todos los compañeros aquí presentes y por supuesto a quien nos siguen en la radio 105.9. Agradecerles la confianza a la ciudadanía que ha tenido a bien apoyar las acciones que este gobierno ha emprendido por supuesto en favor de las causas sociales y cuyo compromiso con la educación salvo que no es una obligación municipal este Cabildo en Pleno hace un año tuvo bien el carácter de poder instituirlo como un programa consagrado en el Bando de Policía y Buen Gobierno. Y poder tener nosotros una pauta, un instrumento que les permita a los niños y a las niñas de Benito Juárez, poder contar con los útiles escolares. Hoy sabemos que la economía en todas las esferas han tenido una serie de compromisos, que las familias viven cada día con un desgaste económico y que el hecho de que podamos darle y ofrecerle a la sociedad, a la comunidad la oportunidad de que no van a tener que invertir en el ingreso de clases, aquellos niños que están en nuestras escuelas públicas por supuesto que hay un efecto muy positivo. Y que la finalidad es consecuente con un principio fundamental que es el derecho a la educación. El día de hoy estamos viendo como nuestro jóvenes en el nivel de secundaria y preparatoria ha habido un gran sesgo para poder ser incorporados en la política del desarrollo humano de nuestros jóvenes. Sabemos que aproximadamente son 1400 jóvenes que se han quedado sin ningún espacio

para poder acceder a las preparatorias. Y que aún el tema sigue siendo un problema que si nosotros como municipio y con la gestión del gobierno del Estado podemos ir involucrando para que estos niños puedan contar con mejores espacios y no a la poste en algunos meses sean parte ya de esa generación que forman parte de las conductas antisociales, estaremos nosotros perdiendo a muchos jóvenes en muy poco tiempo. Y este gobierno pues ha asumido con mucha responsabilidad la oportunidad de instrumentar un proyecto, que bien fue trabajo de mis compañeros de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y por supuesto, la sugerencia de los demás integrantes del Cabildo cuya finalidad es instrumentarlo con mucha institucionalidad. Es por eso que felicito a mi compañero Julián Lara Maldonado, a la Directora de Educación Mayra Cristina y por supuesto a todos aquellos miembros de la Administración Municipal que ya están listos para que el próximo lunes, martes y miércoles se inicie este programa y podamos cumplir con el espíritu que aquí se establece. Y también informar a los ciudadanos que el programa es totalmente gratuito, que no se deje sorprender porque en algunos de los casos hemos tenido ya información de que hay personas en las escuelas, directores y personas ajenas al ayuntamiento desinformando a la ciudadanía, creo que es importante que sepan que nuestros niños van a recibir estos útiles escolares, con el único requisito de encontrarse en su salón de clases, está la matrícula oficial. Y por supuesto invitarlos que en este regreso a clases todos nuestros niños y niñas estén presentes y en dado caso que no encuentren, no tengan oportunidad de estar bueno será a través de los instrumentos que establece aquí el manual donde los niños tengan la ausencia de ese material puedan pasar por ello. En hora buena **(Cambio de cinta)**. Ha asumido el compromiso de poder darle un presupuesto y cumplir con una obligatoriedad para este municipio. Es cuanto. A continuación, solicitó el uso de la voz el **Primer Regidor C. Rafael Quintanar González**, para manifestar: Buenas tardes a todos los radio-escuchas, a la gente que nos acompañan el día de hoy aquí en la Sala de Cabildo, mis compañeros Regidores. Yo también quisiera sumarme a esta felicitación, a nuestro Presidente Municipal, al Cabildo que tuvo a bien aprobar un programa tan sensible, tan social y sobre todo de carácter educativo y que pese a la situación económica que se está viviendo se está dando el cumplimiento. Pero también agradecerle a la ciudadanía que ha cumplido de alguna manera con sus impuestos y que de alguna manera eso ha ayudado a garantizar el cumplimiento de este acuerdo y que entre sociedad y gobierno podemos hacer y llevar a cabo proyectos exitosos como esto. Con la confianza que hoy los ciudadanos le han depositado el gobierno que encabeza el Presidente Municipal, Julián Ricalde, se está dando este cumplimiento y estoy seguro que también reconocen la labor que se viene realizando en cuanto a la pavimentación de las obras con concreto hidráulico y todos los proyectos que se vienen realizando. Y por supuesto que esto nos lleva a comprometernos aun más para tratar de eficientar los recursos de manera correcta, a transparentarlos, a poder generar una mayor recaudación para una mejor aplicación como se está haciendo el día de hoy. Pero también hay que decir con mucha claridad, es muy importante que los diferentes niveles de gobierno se sumen en una tarea como es el tema de la educación. El gobierno municipal hoy está cumpliendo con ayudar a la economía familiar, poder dotándolo de estos útiles escolares, pero la realidad es que se requiere una mayor inversión

en cuanto a lo que refiere la infraestructura educativa, lo que se requiere en cuanto a recursos humanos, en cuanto a lo que se requiere al mantenimiento de las escuelas. Y esto es una responsabilidad que le confiere al gobierno del Estado y que de alguna manera viendo que el gobierno municipal le está dando un paso importante con la acción que se está tomando hoy en día, ojala y la respuesta venga de manera oportuna para garantizar a los niños, a los estudiantes de nuestro municipio una mayor inversión y poder garantizar con ello un trabajo institucional en beneficio de la ciudadanía, dejando de lado el tema político, la politiquería y trabajar de manera responsable y socialmente por Benito Juárez. Es cuanto. Muchas felicidades compañeros Regidores, muchas felicidades Presidente Municipal. Gracias. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Muchas gracias compañeros. Yo quisiera comentar que el trabajo de los regidores es sumamente importante, que hemos venido inclusive a marchas forzadas por el escaso tiempo de gobierno que nos tocó hacer. Se ha trabajado de una manera diferente; es la primera vez que se trabaja en comisiones, que se dictamina, que se pasa al Pleno, que pasa por muchos tamices lo que se tenga que resolver, que aprobar. Y las discusiones que aquí se dan son siempre buscando que los documentos que se obtengan, la norma, la regla sea lo más apegado a lo que se tenga la percepción de correcto por parte de la ciudadanía. Sin lugar a dudas uno de los temas más importantes es éste, que además emociona por la forma tan directa que se puede y tan transversal a la que se puede llegar de manera universal a un gran sector fundamentalmente aquellos sectores donde el gobierno tiene que ser el fiel de la balanza para poder igualar por lo menos las condiciones de competitividad de nuestras sociedades. En ese orden de ideas aclarar, decir, es un programa universal, directo, transversal. Porque universal, limitado al universo de las escuelas públicas; que son la gran mayoría de este municipio. Y que se constituye un apoyo importante a los padres de familia, por eso es transversal, porque no sólo recibe el beneficio directo del alumno, los profesores se benefician de poder iniciar las clases en condiciones de igualdad en que los niños y niñas tengan sus útiles escolares. Y muy sensible, porque cada vez la situación económica, internacional, nacional, naturalmente replicada a los municipios, a las ciudades, hace complicado y por alguna razón equivoca tiéndase a utilizar el tema de las escuelas, de los muchachos como la menos mejor de las opciones, es decir, no es una opción que los niños no vayan a la escuela, es la peor de las opciones; un niño que no se prepara, una niña que no se prepara lo más probable que su futuro esté sumamente limitado. Por eso es la sensibilidad de haber hecho este programa que no representa una situación de menoscabo a los recursos, que por el contrario es una inversión directa, mínima en nuestro presupuesto de egresos pero que contribuye a que no haya tanta angustia. Porque regresar a clases no sólo implica útiles escolares, implica uniformes, implica zapatos, implica una serie de factores en el que al final llegar al objetivo que es la escuela y no tener los útiles escolares también representa un esquema de discriminación para niñas y niños que no cuenten con ello, que no son los menos. Por eso es que este programa lo hemos hecho política pública y que desde el año pasado, los regidores aquí presentes, tuvieron a bien dejarlo ya establecido como un mandato, un mandato social establecido a través de nuestra norma que es el Bando de Policía y Buen Gobierno. En el que todos, sin regate

alguno, han participado y han colaborado, y participaran activamente porque es también parte de la estrategia de que todos los aquí presentes nos dividamos, nos dispersemos y acudamos en representación del ayuntamiento; ayuntamiento que estando todos aquí presentes representamos al cien por ciento de la sociedad, según nuestra Constitución. En ese orden de ideas esta aportación es muy importante, la forma como estamos organizando la logística es ir mejorando. El año pasado tuvimos cierto retraso, era la primera, todo principio tiene un factor de evolución, hemos querido mejorar la estrategia, nos reuniremos mañana con los regidores un momento para dar a conocer la estrategia y cómo nos vamos a insertar en una cuestión que es de todos. Y como aquí se ha dicho, como aquí se ha leído ya en el reglamento, como han comentado los regidores, es una política pública de gobierno institucional y que al estar establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno como mandato tendrá que considerarse como fue en esta ocasión en todos los presupuestos de aquí en adelante salvo que otro ayuntamiento determinará, en uso de sus facultades, acabar con este programa o a través primero de que ya no esté en la ley, es decir, revocando esta decisión, cosa que lo veo difícil, porque las cosas buenas se quedan, se hace presencia y se institucionalizan en el pueblo, como es el caso de este Programa de Útiles Escolares Gratuitos. 116,000 paquetes de la lista de la SEP, diferente a la lista porque diferente es la solicitud, más bien la disposición que tiene la Secretaría de Educación Pública para efectos del material que deben de contener. Muchas gracias a todos, gracias a los radio-escuchas por su tiempo, por informarse. Nada más recordar, aprovechando este medio, son gratuitos, no están condicionados a ninguna persona, a ningún partido político, no requieren de ninguna gestión adicional a la que van los propios compañeros regidores, funcionarios, todo este gran despliegue de personas que trabajamos al servicio de ustedes, de la población, para entregarles sus útiles escolares gratuitos en las escuelas, no media por esto ningún requisito, es un mandato de ley. Muchas gracias, buenas tardes. No habiendo ninguna otra intervención y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del Día para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

Quinto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----